DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/717/2016, de 17 de junio, por la que se autoriza la continuidad del programa de "Desarrollo de Capacidades" y se convoca a los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en dicho Programa durante el curso 2016-2017.

Advertido error material en el texto de la Orden ECD/717/2016, de 17 de junio, por la que se autoriza la continuidad del programa de "Desarrollo de Capacidades" y se convoca a los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en dicho Programa durante el curso 2016-2017, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número137, de 18 de julio de 2016, se procede a su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 18312, perteneciente al anexo I "Centros autorizados para continuar la aplicación del programa "Desarrollo de capacidades", donde dice:

ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI ELJUSTICIA DE ARAGON	Comienzo curso 2015/2016

Debe decir:

ALCORISA	TERUEL	CP INF-PRI ELJUSTICIA DE ARAGON	Comienzo curso 2015/2016

csv: BOA20160801011